

## 1.- REIVINDICACIÓN DEL 0'7 EN VIGO

Desde la Delegación de Vigo nos hacen partícipes de su presencia en el acto de reivindicación del 0'7 para la cooperación.



“Las ONG recordaron en la calle Príncipe que Vigo es la ciudad española que menos aporta a la cooperación internacional

Miniacto por la pobreza cero. Y resultó miniacto porque la Policía, muy amablemente eso sí, puso fin al acto organizado por la ONG Foro Social Galicia Sur demandando la reserva en los presupuestos municipales de un 0,7% destinado a la cooperación al desarrollo. Los organizadores

prepararon un simulacro de pleno municipal a las puertas del Marco que reunió a un buen puñado de gente para escuchar sus ‘intervenciones’. Vigo, contabilizaron, sólo destina a ese fin un 0,027, 64 euros al año, tan pocos como para ser la ciudad que menos aporta a la cooperación internacional de España.”

Oara más información puedes acceder a la noticia completa en el Diario Atlántico:

<http://www.atlantico.net/noticia/53731/pleno/calle/policia/>

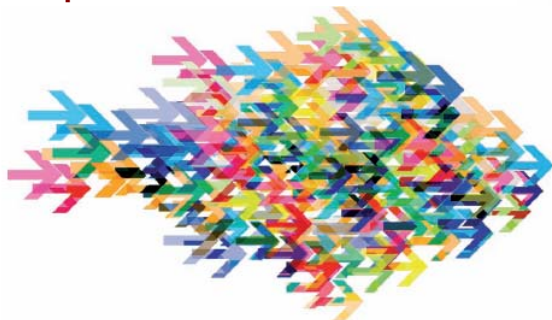
En este acto estuvimos presentes un buen número de voluntarios de PROCLADE Vigo y de miembros de la parroquia Corazón de María. “Nos parece una burla y una vergüenza que un gobierno, que se dice progresista y comprometido con los temas sociales y solidarios, no sólo no invierta en cooperación al desarrollo, sino que mande a sus ‘efectivos policiales’ para impedir que este acto pacífico se pudiese realizar”.

## 2.- “BUSCANDO XINERSIAS” EN GALICIA

El fin de semana del 6 al 8 de junio dos miembros de la delegación de Vigo participamos en el encuentro de la Coordinadora Galega de ONGD: “BUSCANDO

XINERXÍAS: FORTALECENDO O SECTOR”.

En él estuvimos presentes 30 ONGD´s y tratamos la puesta en marcha del *Plan estratégico* de la coordinadora. En un plazo de 6 meses se fijaron los objetivos para su elaboración y puesta en marcha. A base de talleres y comunicaciones fuimos poniendo los fundamentos para el trabajo posterior. Ahora nos queda seguir con su puesta en marcha.

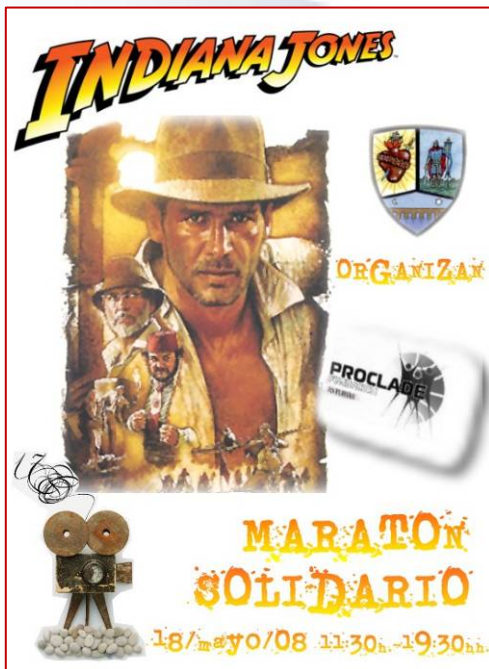


### 3.- MYANMAR NO ES "REALIDAD OLVIDADA"

#### REALIDADES OLVIDADAS

#### ENTRE LA OTRA PUNTA DEL MUNDO Y EL PASO DEL TIEMPO

"A veces el paso del tiempo (semanas, meses, años...) nos lleva al olvido de cosas buenas y malas que pasan en este mundo nuestro. Lo que ya no está en la caja tonta, transformada casi en lámina idiotizante, no es lanzado por todos tus amigos en un spam ¡¡¡URGENTE!!! para salvar a la humanidad, no se trasmite por ondas hertzianas... se difumina, desaparece.



Y estoy convencida de que es nuestra misión ser la memoria en ese olvido y llevar acciones que hagan a los demás partícipes en la construcción de un mundo mejor y más justo para todos. Así que ahora, después de casi un mes de las inundaciones en Myanmar que les regaló el ciclón Nargis, queremos haceros partícipes de la iniciativa que, desde nuestra delegación de Fundación PROCLADE en Asturias llevamos en su día a cabo pensando en los que esperaban "algo" de la Comunidad Internacional.

Aprovechando el estreno el 22 de mayo de la cuarta entrega de Indiana Jones (no tengáis miedo que no voy a destriparos nada), se llevó a cabo el día 18 un Maratón de Cine Solidario en el que cada participante aportaba 10€. En el ciclo de cine que tuvo lugar en el salón de actos del Colegio Corazón de María de Gijón donde se

congregaron 120 alumnos de Secundaria, se proyectaron las tres primeras entregas de la saga que tiene por protagonista a ese arqueólogo con fobia a las serpientes y entre pase y pase comimos y compartimos diversos productos de Comercio Justo, iniciativa que nos sirvió para potenciar el conocimiento del mismo entre los alumnos y a sacar a algún dinerillo para la causa de paso.

No sé si los 350 euros recaudados llenarán muchos estómagos en la antigua Birmania o si llegarán siquiera para cimentar alguna casa que ya no es hogar de nadie, pero ojalá que las horas que pasamos aquel fin de semana trabajando por otros le hayan hecho llegar a algún alma un puñado de algo parecido a la ilusión o semejante a la esperanza". M<sup>a</sup> Jesús Martínez Castilla "Chusa" (PROCLADE Asturias)

### 4.- DIRECTIVA DE RETORNO DE INMIGRANTES

Dada la actualidad y la relevancia de la noticia de la aprobación -ayer- por parte de la Eurocámara de la Directiva europea sobre inmigración, y dada la relación que hemos mantenido con las organizaciones firmantes -por ejemplo en la última campaña "Sin Duda. Sin Deuda" os adjuntamos el Manifiesto que hicieron público el 13 de junio. Sabemos que ya está aprobado, pero nos ayuda a conocer más a fondo la normativa aprobada.

#### MANIFIESTO DE CÁRITAS, ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD DE CONFER Y JUSTICIA Y PAZ ANTE LA DIRECTIVA SOBRE RETORNO DE LA UNIÓN EUROPEA

En las últimas semanas se han producido avances preocupantes de cara a la aprobación de la denominada Directiva sobre Retorno de la Unión Europea acerca de "los procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio". Esta

norma, que recibió el visto bueno de los Ministros de Interior de la UE el 5 de junio, será debatida en el pleno del Parlamento Europeo los próximos días 18 y 19 de junio.

Cáritas Española, el Área de Justicia y Solidaridad de CONFER (Conferencia Española de Religiosos) y la Comisión General de Justicia y Paz, unidos a la reflexión que sobre este tema han aportado tanto el Pontificio Consejo para Migrantes e Itinerantes como nuestros hermanos de la Iglesias europeas, expresan ante la opinión pública y los responsables políticos su oposición a la aprobación de una Directiva que, a nuestro entender, limita seriamente los derechos fundamentales de los migrantes y supone un retroceso en la construcción de un verdadero espacio europeo de libertad, justicia y seguridad.

Manifestamos, por ello, lo siguiente:

- El texto que va a ser debatido en el Parlamento Europeo no responde al objetivo inicial planteado en septiembre de 2005, de dotar a la UE de un elemento integrador en la construcción de una política migratoria común. Las sucesivas enmiendas al proyecto original se centran exclusivamente en factores como la seguridad y el control de flujos, y marginan aspectos esenciales como son la creación de cauces legales para la inmigración, o la necesaria vinculación entre las políticas de migración y las políticas comerciales y de cooperación de la Unión.
- Esta Directiva, lejos de garantizar los derechos de los migrantes en situación irregular, supone una grave legitimación de la capacidad de los Estados Miembros para limitarlos aun más, en contra de los Convenios y los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos suscritos por cada uno de ellos.
- Esta Directiva contradice, en sus términos actuales, el espíritu del Tratado de Lisboa, que reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea con el mismo valor jurídico que los Tratados.

Con relación a las medidas contempladas en la Directiva sobre Retorno, denunciemos estos aspectos:

- El alargamiento del internamiento de extranjeros en situación irregular hasta un máximo de 18 meses no representa garantía alguna para el migrante ni una medida efectiva en la lucha contra la inmigración clandestina. Recordamos que el internamiento tiene como único objetivo la correcta identificación del extranjero como nacional de un tercer Estado de cara a su repatriación o expulsión.
- El sistema planteado por la Directiva, además de caro e ineficaz, revela la intención de criminalizar --con la dureza de un internamiento de hasta de un año y medio-- a quién únicamente ha infringido una norma de carácter administrativo. La inmigración no es un delito y los migrantes no pueden, en consecuencia, ser tratados como delincuentes.
- La creación de centros de detención para menores extranjeros no acompañados supone una vulneración flagrante de la Convención de los Derechos del Niño. Significa, además, una grave medida hacia la cristalización de una política migratoria que ignora las causas de un fenómeno global como el de la migración y trata como "migrantes clandestinos" a las víctimas más indefensas. En la Directiva sobre Retorno, los menores son tratados como extranjeros, no como niños.
- La prohibición de entrada por un máximo de 5 años es un paso más en esa criminalización de la inmigración, porque castiga doblemente al extranjero en situación irregular, al que, tras ser expulsado del territorio de la Unión, se le niega toda posibilidad de volver a entrar por cauces legales. Esta medida supone un obstáculo añadido y un factor de mayor desprotección para los solicitantes de asilo y refugio.

Por todo ello, instamos al Parlamento Europeo, y especialmente a los europarlamentarios españoles, a que reflexione sobre el histórico y decisivo papel al que se enfrenta en esta ocasión, en la que debe velar especialmente por la defensa de los valores y libertades fundamentales que constituyen la base y el espíritu del proyecto europeo.

Exhortamos a los miembros de la Eurocámara a que rechacen esta Directiva en sus términos actuales y a que no participen como responsables en la aplicación de una política indiscriminada de criminalización de la inmigración.

Invitamos, por último, al Parlamento Europeo a escuchar la voz de la ciudadanía y de todos los movimientos sociales a los que representa para que insten a los Gobiernos de todos los países miembros a ratificar la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias", en vigor desde el 1 de Julio de 2003.